



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

"Año del Fomento de las Exportaciones"

GERENCIA DE CONSTRUCCION Y PROYECTOS DIVISION DE INGENIERIA Y PRESUPUESTO

Santo Domingo, R.D.
13 de Julio del 2018

AL : **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRARATACIONES**
Instituto Nacional de la Vivienda

ASUNTO : Informe Peritaje Proceso INVI-MAE-PEUR-2018-0004.

Cortésmente, les presentamos las conclusiones con relación a los Peritaje del Proceso INVI-MAE-PEUR-2018-0004, llevado a cabo por nuestra institución para la ***CONTRATACIÓN PARA LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A NIVEL NACIONAL.***

LOTE NO. 1

En el Lote No. 1, solo se presentó una oferta, la misma fue hecha por el ING. FÉLIX DE JESÚS PARRA, por lo que al no tener más oferentes, lo Declaramos como Ganador de este lote, que además de acuerdo a las estimaciones realizadas ésta cumple a cabalidad con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

LOTE NO. 2

En el Lote No. 2 presentó oferta la Compañía JOBMILL CONSTRUCTORA & SERVICIOS SRL, RNC 131-80322-6 con domicilio en la Calle Principal #2, Resd. Villa España, San Pedro de Macorís, R.D, así mismo presentó oferta el ING. RAMÓN EUSEBIO PÉREZ FELIZ.

En las revisiones realizadas a las ofertas presentadas concluimos lo siguiente: **La compañía JOBMILL CONSTRUCTORA & SERVICIOS SRL es declarada como Ganadora** del lote No. 2 ya que esta representa la propuesta más conveniente para nuestra institución, por consiguiente queda descartada la oferta presentada por el Señor RAMÓN EUSEBIO PÉREZ FELIZ.

LOTE NO. 3

En el Lote No. 3, el ING. JORGE TAVERAS RAMÍREZ fue el único en presentar oferta para este lote, por consiguiente el Ing. Taveras es el Ganador, que además de acuerdo a las estimaciones realizadas ésta cumple a cabalidad con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

LOTE NO. 4

En el Lote No. 4, solo se presentó una oferta, la misma fue hecha por la compañía ACERO COMBINADO, SRL, por lo que al no tener más oferentes, lo Declaramos como Ganador de este lote, que además de acuerdo a las estimaciones realizadas ésta cumple a cabalidad con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

LOTE NO. 5

En el Lote No. 5, el ING. ARCENIO VICENTE NÚÑEZ MOREL fue el único en presentar oferta para este lote, por consiguiente el Ing. Núñez es el Ganador, que además de acuerdo a las estimaciones realizadas ésta cumple a cabalidad con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

LOTE NO. 6

En el Lote No. 6 presentó oferta la Compañía LUCIANO GARCÍA Y ASOCIADOS, SRL (LUGACA), RNC 1-2301543-7 con domicilio en la Av. Pedro Henríquez Ureña, Esq. Av. Alma Mater, D.N, así mismo presentó oferta la Compañía CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA ALTAGRACIA LÓPEZ, SRL (CONSIAL) RNC 1-30-90983-9, con domicilio en Santo Domingo Este, R.D.

En el peritaje realizado a las ofertas presentadas concluimos lo siguiente: **La compañía CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA ALTAGRACIA & LÓPEZ, SRL (CONSIAL) es declarada como Ganadora** del lote No 6., ya que esta representa la propuesta más conveniente para nuestra institución, por consiguiente queda descartada la oferta presentada por la Compañía LUCIANO GARCÍA Y ASOCIADOS, SRL (LUGACA).

LOTE NO. 7

En el Lote No. 7, solo se presentó una oferta, la misma fue hecha por el GRUPO ALCOFER, SRL, por lo que al no tener más oferentes, lo Declaramos como Ganador de este lote, que además de acuerdo a las estimaciones realizadas ésta cumple a cabalidad con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

LOTE NO. 8

En el Lote No. 8 presentó oferta el ING. JATZON TAVAREZ ABAB, RNC 224-0057853-5 con domicilio en la C/1ra. No. 63, Enriquillo, Herrera, Santo Domingo, así mismo presentó oferta el ING. LEÓN ANTONIO GARCÍA TEJADA.

En las revisiones realizadas a las ofertas presentadas concluimos lo siguiente: la Oferta presentada por el **ING. JATZON TAVAREZ ABAB es declarada como Ganadora** del lote No. 8, ya que esta representa la propuesta más conveniente para nuestra institución, por consiguiente queda descartada la oferta presentada por el ING. LEÓN ANTONIO GARCÍA TEJADA.

LOTE NO. 9

Por el Lote No. 9 se presentaron dos Ofertas Económicas; una presentada por la Compañía TRENT, SRL, RNC-101-75923-2 con dirección en la Av. Pedro Henríquez Ureña No. 138, Edif. Torre Empresarial Reyna II, Apto. 401, La esperilla, D.N. y la otra oferta fue presentada por el ING. RAFAEL MARTÍNEZ PASCACIO con dirección en la C/ Rafael Augusto Sánchez, No. 8 del Ensanche Quisqueya, D.N. RCN-001-0159953-8.

De acuerdo al peritaje realizado pudimos verificar que la compañía TRENT, SRL oferto un monto total por valor de RD\$25,412,737.46 sin embargo en los Gastos Generales

colocó un valor del ITBIS de RD\$36,895.41 que no se corresponde con el valor real que debió ser de RD\$368,954.08, Por dicha razón la **oferta presentada por TRENT SRL queda descalificada, declarando como ganadora la Oferta presentada por El Señor RAFAEL MARTÍNEZ PASCACIO** que además de acuerdo a las estimaciones realizadas ésta cumple a cabalidad con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

LOTE NO. 10

En el Lote No. 10, solo se presentó una oferta, la misma fue hecha por la Compañía CONSTRUCTORA CARRASQUERO, por lo que al no tener más oferentes, Declaramos a esta compañía como Ganadora de este lote, que además de acuerdo a las estimaciones realizadas ésta cumple a cabalidad con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

LOTE NO. 11

En el Lote No. 11, La ING. ANGELINE GONZÁLEZ TAVERA fue la única en presentar oferta para este lote, por consiguiente la Ing. González es la Ganadora, que además de acuerdo a las estimaciones realizadas ésta cumple a cabalidad con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

LOTE NO. 12

En el Lote No. 12, solo se presentó una oferta, la misma fue hecha por el ING. JUAN SALDÍVAR FERNÁNDEZ, por lo que al no tener más oferentes, Declaramos al Ing. Saldívar como Ganadora de este lote, que además de acuerdo a las estimaciones realizadas ésta cumple a cabalidad con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

LOTE NO. 13

En el Lote No. 13, solo se presentó una oferta, la misma fue hecha por el GRUPO OCEANEXT, por lo que al no tener más oferentes, Declaramos a dicha compañía como Ganadora de este lote, que además de acuerdo a las estimaciones realizadas ésta cumple a cabalidad con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

LOTE NO. 14

En el Lote No. 14, La Compañía ECO25MART, SRL fue la única en presentar oferta para este lote, por consiguiente la esta compañía es la Ganadora de este lote, que además de acuerdo a las estimaciones realizadas ésta cumple a cabalidad con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

LOTE NO. 15

En el Lote No. 15, La Compañía BLUE MARINE fue la única en presentar oferta para este lote, por consiguiente la esta compañía es la Ganadora de este lote, que además de acuerdo a las estimaciones realizadas ésta cumple a cabalidad con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

Para fines correspondientes.

Sin otro particular,

Atentamente,



ING. ANEUDIS CUELLO
Analista de Costos y Presupuesto



ING. ELEAZAR PARRA
Enc. Div. De Ingeniería y Presupuesto



ING. JULIO CESAR CORNIELLE
Sub-Gerente Construcción y Proyectos

